

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partidos, y en consecuencia como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la **LXV Legislatura** del Congreso del Estado, que fungirá durante el primer año de ejercicio legal, a las y a los ciudadanos Diputados siguientes:

Dip. Ever Alejandro Campech Avelar	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA
Dip. Jaciel González Herrera	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Dip. Bladimir Zainos Flores	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala
Dip. Reyna Flor Báez Lozano	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México Tlaxcala
Dip. María Aurora Villeda Temoltzin	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Redes Sociales Progresistas Tlaxcala
Dip. Silvano Garay Ulloa	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez	Representante del Partido Acción Nacional
Dip. Blanca Águila Lima	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Dip. Laura Yamili Flores Lozano	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz	Representante del Partido Alianza Ciudadana

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Ciudadano Diputado **Ever Alejandro Campech Avelar**, para ejercer sus funciones durante el primer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la presente fecha.



**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA  
PRESIDENTE

DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ  
SECRETARIA

DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE  
SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO